



Procurando



Boletín Informativo de la Procuraduría General de la Nación, República de Colombia • Número 117 • Abril de 2013

“Seré un procurador independiente”.

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación



procurando

Revista informativa de la Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

Director General
Alejandro Ordóñez
Maldonado
Procurador general de la Nación

Coordinación Editorial
Julián García Wren
Constanza Castro Jiménez
Oficina de Prensa - PGN

Diseño y diagramación
Juan Carlos Jaramillo G.

Fotografía
Carlos A. Peláez
Constanza Castro Jiménez
Juan Pablo García B.
Simón Hore G.

Portada
Foto cortesía
Presidencia de la República

Impresión
Edimulticolor S.A.S.

Envíe sus comentarios
y aportes a
prensa@procuraduria.gov.co

Por el respeto de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación

En esta primera edición del 2013 quiero compartir con los lectores de la revista informativa Procurando mi posición frente al debatido tema del Marco Jurídico para la Paz.

Actuando en mi calidad de procurador general de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 278 de la Constitución Política, rendí concepto en el proceso de control constitucional relativo al Acto Legislativo 1 de 2012, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política, conocido como Marco Jurídico para la Paz.

Al analizar el acto demandado a la luz de las normas constitucionales y del bloque de constitucionalidad que los accionantes invocaron como vulnerados, la Procuraduría General de la Nación concluyó que el Marco Jurídico para la Paz implica cinco estadios de impunidad.

El primero de ellos establece que en una ley estatutaria de

iniciativa del Gobierno Nacional se podrán fijar criterios para, de todos los hechos del conflicto armado interno, seleccionar los casos que van a ser investigados por la Fiscalía General de la Nación dentro de un eventual proceso de justicia transicional. En términos sencillos, que unos casos serán investigados y otros no.

El segundo contempla que de los casos que resulten seleccionados, la Fiscalía investigará únicamente a algunos de los responsables de esos hechos. En este sentido solo serán investigados penalmente "los máximos responsables" dejando por fuera a los demás responsables; pero no establece a quiénes cobijará esta categoría de "máximos responsables" ni cómo podría aplicarse este estatus sin que se haya dado una investigación previa.

El tercer estadio instituye que a los llamados "máximos responsables" solo se les investigará por algunos delitos. De esta forma, del universo de conductas delictivas, la norma establece que la Fiscalía podrá centrar la investigación penal únicamente en los delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio, excluyendo las demás conductas criminales que se han cometido en el conflicto armado interno.

El cuarto establece que de esos tres delitos únicamente serían investigados aquellos que sean cometidos "de manera sistemática". En otras palabras el Marco Jurídico para la Paz permitirá que no sean investigados los delitos comunes ni tampoco los delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidios que, de acuerdo con algún criterio por

ahora indeterminado, se entendería que no fueron cometidos en forma sistemática. Precizando los cuatro criterios de selección mencionados en la norma demandada, se dispone además que a la Fiscalía General de la Nación se le podrá autorizar “renunciar” a la persecución judicial penal de todos los casos no seleccionados.

En quinto y último lugar, el Marco Jurídico para la Paz permite que, incluso en los pocos casos que sean seleccionados, las personas que se identifiquen como responsables de los delitos incluidos dentro de los tres casos citados podrán beneficiarse de sanciones extrajudiciales, penas alternativas o modalidades especiales de ejecución y cumplimiento de la pena. En una frase, podrían ni siquiera pagar un día de cárcel.

Por estas razones considero que el

Marco Jurídico para la Paz hace imposible garantizar los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de todas las víctimas del conflicto armado colombiano, y en consecuencia, no permite garantizar el derecho a la no repetición de graves delitos. Además, al vulnerar los citados derechos, reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por Colombia, se habilita a la jurisdicción internacional para que investigue los casos y a las personas que por cuenta del Marco Jurídico para la Paz resulten excluidos de investigación y sanción.

En este sentido, la aplicación de los criterios de selección y exclusión demandados podrá hacer procedente la intervención de la Corte Penal Internacional o que el Estado colombiano fuera declarado internacionalmente responsa-

ble por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Al habilitar la jurisdicción internacional, el Marco Jurídico para la Paz pone a Colombia en la misma situación de otros países del mundo que tienen sistemas judiciales inviables, como es el caso de Kenia, la República Democrática del Congo, Ruanda, Camboya, Sierra Leona, o la antigua Yugoslavia, entre otros.

En el concepto que emití como jefe del Ministerio Público solicité a la Corte Constitucional declarar la inexequibilidad de los criterios de selección demandados “máximos responsables” y “cometidos de manera sistemática” con los que se pretende permitir la impunidad en todos los casos no seleccionados, toda vez que estas expresiones constituyen una sustitución de la Constitución a la

luz de la teoría elaborada por la Corte Constitucional colombiana, en tanto que vulneran las normas constitucionales y los tratados internacionales sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Quiero transmitir con absoluta claridad a toda la sociedad colombiana que la Procuraduría General de la Nación, en cabeza del procurador, es amiga de la paz, pero de una paz auténtica, y que el concepto explicado busca únicamente que ésta se logre respetando los derechos de todas las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación. No es legítimo ningún proceso que so pretexto de la paz favorezca la impunidad.



Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

Procuraduría General de la Nación estrecha lazos con organismos internacionales y representantes diplomáticos de Suramérica y Centroamérica

Por **Constanza Castro Jiménez**

Periodista Oficina de Prensa

Con el propósito de fortalecer la gestión de la Procuraduría y dar a conocer las acciones y resultados de Colombia en la lucha contra la corrupción, en el mes de abril la Procuraduría General de la Nación recibió la visita del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (Mesicic) y del Banco Mundial.

El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado se reunió además con varios embajadores de América del Sur y Centroamérica.

Visita del Comité del Mesicic



De izq. a der. Martha Isabel Castañeda Curvelo, viceprocuradora general de la Nación; Enrique Martínez, oficial jurídico principal del Departamento de Cooperación Jurídica de la OEA y Laura Martínez, oficial jurídico principal de la OEA.

El comité del Mesicic busca apoyar al Estado colombiano en la implementación de las disposiciones de la Convención Interamericana Contra la Corrupción mediante un proceso de evaluaciones recíprocas y en condiciones de igualdad, en las cuales se formulan recomendaciones específicas con relación a las áreas en que existan va-

cíos o se requieran mayores avances para combatir la corrupción.

Este comité evalúa los avances en la aplicación de las recomendaciones formuladas hasta este momento acerca de la preservación de los recursos públicos, la denuncia de actos de corrupción, el acceso a la información pública y los mecanismos de participación de la sociedad civil.

A la visita asistieron también representantes de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico de Guatemala, la Procuraduría de la Ética Pública de Costa Rica, el Departamento Jurídico de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y de la Coordinación de Prevención del Delito del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Acercamientos con el Banco Mundial



De izq. a der. Fernando Fernández Monge, Jairo Olave, Germán Darío Saldarriaga y Jorge Silva, directivos del Banco Mundial, y Martha Isabel Castañeda Curvelo, viceprocuradora general de la Nación.

Por otra parte, el jefe del Ministerio Público sostuvo una reunión con representantes del Banco Mundial, dirigida a revisar los avances de la gestión realizada en el sector Justicia, analizar los proyectos específicos para la Entidad y plantear cuáles serían los pasos conjuntos a seguir.

Reunión con diplomáticos



El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado se reunió con diplomáticos de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Uruguay, Argentina, República Dominicana, El Salvador y Perú.

Los embajadores de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Uruguay, Argentina, Perú, el ministro consejero de República Dominicana, y el encargado de Negocios de El Salvador se congregaron en el despacho del procurador Ordóñez Maldonado con el propósito de conocer la organización de la Procuraduría desde el cumplimiento de las funciones misionales y algunas experiencias exitosas de la gestión realizada por el Ministerio Público.

También concurren a la cita nueve procuradores delegados y el director del Instituto de Estudios del Ministerio Público, quienes expusieron cuál es el campo de acción y el alcance de las funciones desde sus dependencias para el cumplimiento de los deberes constitucionales propios de la Procuraduría. *P*

Informe de la Procuraduría advierte que proceso de reasentamiento del municipio de Gramalote (Norte de Santander) avanza lentamente



De izq. a der.: Sonia Rodríguez, alcaldesa de Gramalote; Édgar Díaz, gobernador de Norte de Santander; Ruth Stella Correa, ministra de Justicia; Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación; Carlos Augusto Mesa, procurador delegado para la Descentralización y las Entidades Territoriales y Germán Vargas Lleras, ministro de Vivienda. 8 de agosto de 2012.

Por **Teresa Huertas Molina**
Periodista Oficina de Prensa

El 17 de diciembre de 2010, cuando el país apenas empezaba a dimensionar los devastadores efectos de la ola invernal, recibió la noticia de un nuevo desastre natural: una falla geológica destruyó el casco urbano del municipio de Gramalote, en Norte de Santander, dejando damnificadas a 1.259 familias.

Ante la magnitud de esta tragedia el Gobierno Nacional creó la Comisión Intersectorial para el Municipio de Gramalote, con el propósito de apoyar técnica, jurídica y financieramente la toma de decisiones para atender la crisis. Pero hoy, dos años y medio después, un informe preventivo elaborado por la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales advierte que el proceso de reasentamiento de Gramalote avanza muy lentamente.

Actuaciones de la Procuraduría en la fase de reubicación

El primero de agosto de 2012 el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado presidió en la ciudad de Cúcuta una reunión con autoridades departamentales, locales y representantes de la sociedad civil, en la cual se hizo referencia a los pocos avances en la reconstrucción y a la tardanza en la toma de decisiones desde el nivel nacional.

Una semana después el procurador general se reunió con la Comisión Intersectorial para el Municipio de Gramalote y confirmó que los avances del proceso eran mínimos. El 30 de octubre del mismo año el Fondo de Adaptación anunció la selección del predio denominado "Miraflores" para el reasentamiento del casco urbano de Gramalote.

El cronograma entregado a la Procuraduría el pasado mes de marzo por el Fondo de Adaptación, señala que la construcción de obras en el casco urbano se iniciaría el primero de noviembre de 2013, la construcción de las viviendas iría a partir del 28 de noviembre de 2014, la entrega iniciaría en marzo de 2015 y el nuevo casco urbano de Gramalote sería entregado al municipio el 26 de mayo de 2016.

Informe se trasladó a instancia disciplinaria

La Procuraduría ha evidenciado con preocupación que se han prolongado las circunstancias que agravan la ya penosa situación de los damnificados.

A la fecha las familias afectadas han tomado viviendas en arriendo en diferentes municipios. Según lo manifestado por Colombia Humanitaria y la Alcaldía de Gramalote, el pago de arriendos se realizaría solamente hasta el primer semestre del 2013. El Ministerio Público ha advertido que de suspenderse este pago antes de reubicar a las familias afectadas en el nuevo casco urbano, se configuraría una mayor vulneración de sus derechos fundamentales, económicos, sociales y colectivos.

El informe de actividades preventivas adelantado frente a la situación del municipio de Gramalote, fue trasladado a la instancia disciplinaria. P



Nuevo Centro de Conciliación en la sede central de la Procuraduría

Por **Constanza Castro Jiménez**
Periodista Oficina de Prensa

Los interesados en adelantar una conciliación ante la Procuraduría General de la Nación tienen a disposición un nuevo Centro de Conciliación en la torre C de la Entidad, ubicado en la calle 16 # 4-75 de la ciudad de Bogotá.

La remodelación de este edificio de cuatro pisos que alberga a cerca de 200 funcionarios estuvo a cargo del Grupo de Inmuebles de la Entidad, que diseñó este lugar pensando en satisfacer las necesidades de los usuarios que acuden al Ministerio Público con el propósito de conciliar sus diferencias.

En el primer piso se encuentran tres salas de audiencias, cada una con capacidad aproximada para 50 personas y un auditorio en el que pueden ubicarse unos 200 asistentes. En el segundo, tercer y cuarto nivel están los puestos de trabajo de los procuradores judiciales de familia, los sustanciadores y judicantes. Asimismo, en la tercera planta hay una sala de conciliación con capacidad para 20 personas. La Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa está ubicada en el cuarto piso, donde también se habilitó una amplia cafetería con terraza, una sala de procuradores y una sala de conciliación. Adicionalmente tiene un sótano en el cual se construyó un gimnasio para los servidores de la Procuraduría y una zona de archivo.

Las instalaciones fueron renovadas y dotadas con sistemas de

aire acondicionado y ventilación mecánica, ascensor, montacargas y una planta eléctrica. Se han dispuesto además baños públicos en cada piso y baños para discapacitados en tres de sus cuatro niveles, todo esto con una inversión de \$4.500 millones de pesos.

En esta edificación con un área aproximada de 5.700 metros cuadrados, se atienden trámites conciliatorios dirigidos a solucionar controversias de naturaleza civil, comercial y de familia, así como en asuntos laborales o de lo contencioso administrativo.

En los procesos conciliatorios la Procuraduría ocupa una posición neutral para mediar en la concertación de voluntades; con esta práctica se permite un acceso efectivo, ágil e inmediato a la justicia con procedimientos idóneos, menos formales, más rápidos y sin costo alguno, promoviendo la participación ciudadana en la solución de sus conflictos.^P



El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado inauguró el centro de conciliación puesto al servicio de la ciudadanía.



El jefe del Ministerio Público recorrió las instalaciones donde funciona el nuevo centro de conciliación de la Procuraduría.



Acerca del edificio

- ▮ El edificio donde hoy funciona el nuevo Centro de Conciliación en la sede central de la Procuraduría fue construido en 1953.
- ▮ Su primer propietario fue el expresidente Eduardo Santos.
- ▮ Inicialmente se instaló allí la primera imprenta de Bogotá.
- ▮ Posteriormente funcionó el hospital Lorencita Villegas de Santos.
- ▮ En los años 70 fue adquirido por el Banco Central Hipotecario.
- ▮ En 2003 fue comprado por la Procuraduría General de la Nación y estuvo dispuesto como bodega para enseres y archivo. Allí trabajaban alrededor de 50 funcionarios.
- ▮ En el mes de diciembre de 2011 se suscribió con la firma U.T. Reformas Procuraduría el Contrato 179-091-2011 para la ejecución de la obra que inició en el año 2012 y culminó en el primer bimestre del presente año.

A continuación nuestros lectores pueden apreciar algunas fotografías que dan cuenta del antes y el después de la remodelación en algunos espacios:

Antes



Fachada

Después



Teatro



Sala de Audiencias



Cafetería



“Seré un procurador independiente”: Alejandro Ordóñez Maldonado

Procurando presenta a sus lectores el texto del discurso que pronunció el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado al tomar de posesión como procurador general de la Nación para el periodo 2013-2016:

“**S**eñor presidente: concluye un año largo, muy largo, que precedió a mi elección, sometido a una especie de matoneo o bulling mediático; recuerden que este consiste en una serie de pugnas que se suscitan al interior de los escenarios escolares, donde se pretende apocar, reducir, aplanar, amedrentar; excluir socialmente e intimidar emocional e intelectualmente a la víctima. Lo anterior, más que un atentado personal, fue un enjuiciamiento al talante que encarno. Estuvimos verdaderamente amenazados por una especie de reedición del delito de opinión; si ello hubiera prosperado, me hubiera declarado como el primer discriminado del país y conmigo la mayoría de los colombianos que piensan lo que piensa el procurador sobre temas esenciales de nuestra identidad cultural, sin que para ello se coloquen por fuera de nuestro ordenamiento constitucional, sino todo lo contrario, que se encuentran protegidos en él.



El primer mandatario y los más de 200 asistentes escuchan atentos la intervención del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez, en el célebre ‘Salón Gobelinos’ de la Casa de Nariño.



El presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, suscribe el acta de posesión del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, elegido para el periodo 2013-2016.

Les confieso que estos episodios no me causaron ninguna amargura, no quedó la menor herida en mi corazón. A quienes quisieron hacerme daño, los perdoné al día siguiente de mi elección, pero más aún les agradecí; a ellos les agradezco cotidianamente porque me permiten ejercer la virtud cristiana de la paciencia. Ya se me había olvidado, a esas personas las recordé esta mañana cuando mi mujer me insistía que debía dirigir algunas palabras. Resistí las primeras embestidas pero ustedes comprenderán cuál es la intensidad de una costeña santanderianizada; completo 30 años soportando el suave yugo. El recuerdo de estos episodios lo hago sin la menor dosis de resentimiento, solo lo hago para resaltar que con el final feliz que hoy se convalida, salió fortalecido nuestro ordenamiento jurídico.

Hoy que tanto se insiste en el pluralismo, mi elección fue un acto de coherencia en



Personalidades de los diferentes poderes del país y miembros del equipo de trabajo del procurador general de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado, asistieron al acto de posesión en la Presidencia de la República.

esa pluralidad que hoy se exige como ingrediente legitimador de los sistemas políticos. Acabo de jurar ante Dios y ante la Patria: cumpliré escrupulosamente mis roles constitucionales. No acostumbro a hacer perjuicio, mi formación religiosa, intelectual, jurídica y judicial son una garantía, el país lo sabe.

Seré un procurador independiente, de eso no debe caber la menor duda; mis decisiones en el cuatrienio que hoy concluye lo han demostrado. Seguiré ejerciendo mi condición de jefe del Ministerio Público con el mismo talento y en la misma ruta. Mi compromiso por la defensa de los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos en los escenarios judiciales administrativos y sociales es una exigencia constitucional a la que me acabo de comprometer. Si hay algo que hoy es prioritario en la agenda nacional es la lucha contra la corrupción, no solo es nuestro deber, para el que se nos han dado todos los instrumentos legales, sino un clamor nacional.

Presidente: estaré muy vigilante de los acuerdos que se lleguen en La Habana. Como todos los colombianos anhelamos la paz, tenemos esperanzas en este proceso, pero a esta no se puede llegar a cualquier precio. Ni las víctimas ni nuestra institucionalidad podrán sacrificarse so pretexto de ella, no sería una paz duradera ni sostenible.

Acabé de jurar ante Dios y ante la Patria y debo agradecer en este acto a Dios y a los hombres. La gratitud es una de las partes integrantes de la virtud moral de la justicia. En primer lugar a Dios y a su santísima madre, muy seguramente sin su asistencia

no habría podido concluir tan intensa jornada. A mi familia, a mi señora, a mis hijas y a mis yernos, ellos son mi fortaleza.

A la Corte Suprema de Justicia: por ese acto de independencia, estoy eternamente agradecido. Al Senado de la República, que a pesar de las presiones, de las insinuaciones y de los señalamientos de reconocidos sectores de opinión, supo escoger con tranquilidad y votar a conciencia. Al Consejo de Estado por la designación realizada hace cuatro años, hoy concluyo este periodo sin el cual no habiéramos podido seguramente estar en este acto.

Señor presidente, seremos compañeros de viaje en estos cuatro años; no dudo que habrá colaboración armónica y respetuosa como lo impone la Constitución. A los colombianos quiero reiterarles que con el procurador que hoy se posesiona en su segundo periodo, habrá luz en la poterna y guardián en la heredad.

Muchas gracias". P

Alejandro Ordoñez Maldonado



Al estrechar sus manos el presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón y el procurador general de la Nación reafirmaron su compromiso de trabajar de manera armónica y respetuosa, como le exige la Constitución.

Procurador Alejandro Ordóñez requirió una inmediata solución para los miles de afiliados que esperan una decisión de fondo por parte de Colpensiones



La reunión convocada por la Procuraduría General de la Nación propició el diálogo entre los jueces laborales, el ISS en liquidación y Colpensiones.

Por Teresa Huertas Molina
Periodista Oficina de Prensa

Un mensaje de urgencia para que se adopten medidas inmediatas tendientes al oportuno reconocimiento de los derechos pensionales de miles de afiliados que esperan una decisión de fondo por parte de Colpensiones, fue enviado por el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado a través de la Circular 002 del pasado primero de abril, a los ministerios de Trabajo y de Salud y Seguridad Social, al Seguro Social en liquidación, a la Superintendencia Financiera de Colombia y a la administradora del régimen de prima media con prestación definida, Colpensiones.

Lo que ha evidenciado la Procuraduría

En el despacho de la procuradora delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, Diana Margarita Ojeda Visbal, han sido radicadas centenares de quejas de afiliados

a Colpensiones, quienes exponen su drama personal y familiar porque desde que se jubilaron de las entidades o empresas a las que sirvieron por décadas no tienen ingresos que les garantice un mínimo vital, ni tienen cobertura de salud; todo porque no cuentan con su pensión a pesar de cumplir con todos los requisitos.

De acuerdo con el registro de estas quejas, una de las problemáticas más visibles en el proceso de transición del Instituto de Seguros Sociales (ISS) en liquidación a Colpensiones es el traslado de carpetas prestacionales. De igual forma la deficiente atención a los usuarios, las inconsistencias en las historias laborales, la falta de notificación de las decisiones judiciales y el incumplimiento de fallos y tutelas; además se observa que son mínimas las decisiones de fondo en los casos que venían tramitándose ante el ISS.

El jefe del Ministerio Público advirtió que cualquier plan de acción para corregir el atraso estructural del régimen de prima media no puede desconocer los términos legalmente establecidos para el reconocimiento de los derechos pensionales.

La procuradora delegada ha señalado que "Colpensiones exige los expedientes escaneados y el Seguro Social tiene los expedientes en físico, y de aquí a que se terminen de escanear los millones de folios pasarán años... Esa no puede ser excusa para dejar a los afiliados sin pensión". En varios escenarios ha destacado además que, si bien es cierto el ISS enfrentaba

serias deficiencias, esa entidad había logrado mejorar sustancialmente su gestión y antes del paso a Colpensiones era posible darle soluciones concretas a los afiliados que esperaban su ingreso a nómina de pensionados.

En la Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social también se ha escuchado a los jueces laborales, quienes

enfrentan dificultades en los procesos por pensiones. A la luz de las normas que reglamentan la transición del ISS a Colpensiones, a esta última le corresponde la defensa de todos los procesos (ordinarios, acciones constitucio-



Diana Margarita Ojeda Visbal, procuradora delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, puntualizó que aunque el ISS enfrentaba serias deficiencias había logrado mejorar sustancialmente su gestión, y antes del paso a Colpensiones era posible dar soluciones concretas a los afiliados que esperaban su ingreso a la nómina de pensionados.

nales, contenciosos y ejecutivos) notificados con posterioridad al 28 de septiembre de 2012; la defensa de los procesos ordinarios que se encontraban a cargo del ISS, y la defensa de las acciones de tutela que venía atendiendo el ISS, así como los incidentes de desacato derivados de los fallos de tutela, sin importar la fecha en que se profririeron. “Los jueces manifiestan que en Colpensiones no es posible surtir oportunamente las notificaciones y que no se cumplen los fallos”, ha indicado la procuradora delegada.

Llamado del jefe del Ministerio Público

En la mencionada circular el procurador Alejandro Ordóñez señaló que desde que conoció del proceso de formación de la nueva administradora de pensiones el Ministerio Público ha actuado en procura del respeto de los derechos de los afiliados, expediendo directivas, oficios, requerimientos y convocado

a reuniones en las que ha instado al ministro de Trabajo y al presidente de Colpensiones para que se garanticen los derechos de los pensionados y afiliados.

Advirtió que después de tanta inversión de recursos, años de preparación, capacitación de personal y anuncios de Colpensiones informando que toda la logística operaría de manera satisfactoria, es inaceptable que hoy, a seis meses de su entrada en funcionamiento, sus directivos aseguren públicamente que no es posible atender, por el momento, las solicitudes en trámite con el ISS, ya que no cuentan con la información pertinente para proferir decisiones.

Recordó el procurador general que el compromiso del Gobierno Nacional fue la creación de una entidad moderna, eficiente y sin las deficiencias de que adolecía

el Seguro Social, que asumiría las solicitudes de sus afiliados sin interrupción de términos, por lo que Colpensiones no puede continuar escudándose en las fallas de su logística para demorar los trámites de miles de usuarios

que están a la espera de una decisión prestacional.

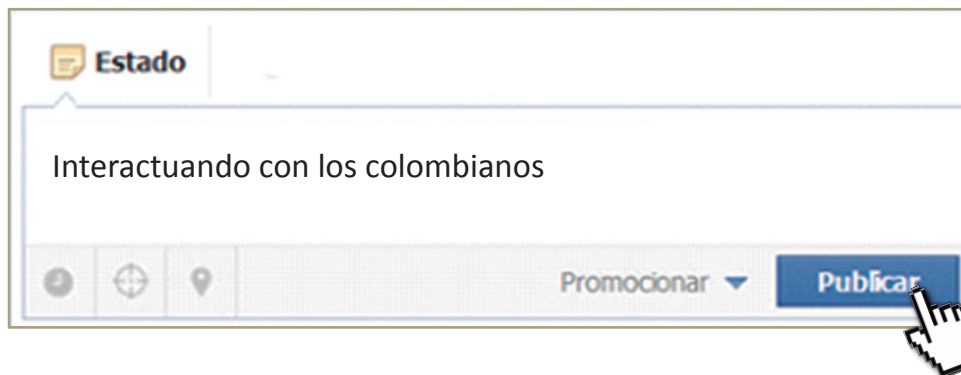
El procurador Ordóñez Maldonado aseveró que cualquier plan de acción para corregir el atraso estructural del régimen de prima media, no puede implementarse desconociendo los términos legalmente establecidos para el reconocimiento de estos derechos. *P*

“(…) Los jueces manifiestan que en Colpensiones no es posible surtir oportunamente las notificaciones y que no se cumplen los fallos”

Procuradora delegada para asuntos del Trabajo y la Seguridad Social.

do los términos legalmente establecidos para el reconocimiento de estos derechos. *P*

La Procuraduría General de la Nación se consolida en la red



Por **Juan Carlos Velásquez**
Periodista Oficina de Prensa

Día a día se refuerza el vínculo entre la ciudadanía y la Procuraduría General de la Nación a través de las redes sociales. Twitter, Facebook y YouTube se han convertido en recursos fundamentales en la misión de informar, atender inquietudes y orientar a la ciudadanía sobre la gestión del Ministerio Público.

Me Gusta, 'Favorito', 'Retrino' y 'Compartir' son algunos de los términos que ya hacen parte del cotidiano informativo de la Procuraduría General de la Nación gracias al creciente alcance de su presencia en las redes sociales, pues día a día aumentan los usuarios que se vinculan a estas comunidades.

@PGN_COL, la cuenta oficial de la Procuraduría en Twitter; completa 11.600 seguidores en


apenas ocho meses de actividad. Su comunicación de doble vía con los 'navegantes' la ha puesto a la vanguardia en lo que a interacción se refiere. Con textos de 140 caracteres, Ministerio Público y seguidores comparten lo más relevante de la actividad institucional, así como opiniones y posturas frente a la labor de este organismo de control en favor de los ciudadanos.

En www.facebook.com/ProcuraduriaGeneral la comunidad asciende a 6.000 colombianos. La 'fan page' de la Procuraduría en Facebook atiende de forma eficaz y oportuna las solicitudes y dudas de quienes la conforman; se destaca recientemente su utilidad en la asesoría brindada a los aspirantes del concurso 'Procurando Mérito y Rectitud'.

El canal de video en YouTube www.youtube.com/pgncuentaoficial ya completa 1.000 reproducciones de paquetes mul-

timedia que incluyen las piezas informativas generadas por la Oficina de Prensa y por el Canal Institucional, al igual que las intervenciones académicas e institucionales del procurador, Alejandro Ordóñez Maldonado.

La Procuraduría General de la Nación se consolida en la red, aprovecha los recursos tecnológicos y garantiza el derecho a la información a la ciudadanía.

El Ministerio Público  Me gusta y se hace #Tendencia entre los colombianos.

Me Gusta', 'Favorito', 'Retrino' y 'Compartir' son algunos de los términos que ya hacen parte del cotidiano informativo de la Procuraduría General de la Nación, gracias al creciente alcance de su presencia en las redes sociales, pues día a día aumentan los usuarios que se vinculan a estas comunidades.

# de usuarios en		facebook.com/procuraduriageneral	6.895	
		@PGN_COL	14.887	

“Orden y Rectitud”: el nuevo programa radial de la Procuraduría

Por Indira Jaimes Cristancho
Periodista Oficina de Prensa

Desde el pasado mes de febrero, la Procuraduría General de la Nación cuenta con un nuevo programa radial institucional llamado “Orden y Rectitud”, gracias al convenio interadministrativo de cooperación suscrito entre nuestra Institución y Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC). El programa hace parte de una estrategia orientada a fortalecer la cooperación, el cumplimiento de la ley y la divulgación de campañas institucionales de prevención contra la corrupción.

Este espacio de 30 minutos está dedicado a informar sobre la gestión del Ministerio Público y a proporcionar herramientas a los servidores públicos y a los ciudadanos para construir buenas prácticas en el ejercicio de la administración pública, la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones en el marco de la Constitución y la Ley.

“Orden y Rectitud” se transmite a través de las frecuencias de Radio Televisión Nacional de Colombia, todos los sábados de 7:00 a. m. a 7:30 a. m. En Bogotá el dial es 95.9 FM. El listado de frecuencias radiales a nivel nacional se encuentra publicado en la dirección www.radionacionaldecolombia.gov.co. P



El programa aborda temáticas de interés general y cuenta con diversas secciones:



La Procuraduría le responde: solución de consultas e inquietudes que formulan los ciudadanos y servidores públicos a través de los diferentes medios de contacto (Twitter, Facebook, correo) sobre los temas tratados y las funciones asignadas a la Entidad.



Entrevista central: cada semana un invitado especial aborda y orienta temas de interés tanto para funcionarios públicos como para la ciudadanía.



Responsabilidades de la semana: agenda para el cumplimiento de compromisos por parte de los administradores locales y regionales.



Informativo Procuraduría: resumen semanal de la gestión de la Entidad.



Bitácora de la Procuraduría: información precisa sobre las funciones misionales de la Entidad.



Casos positivos y negativos concretos de prácticas de la gestión pública.

Nuevas herramientas de Relatoría

Por **Elsa Patricia Rodríguez Rincón**
Abogada Grupo de Relatoría

Siguiendo las directrices del Procurador general de la Nación, el Grupo de Relatoría inicia este segundo periodo de la administración con nuevas herramientas de apoyo para el ejercicio de la labor institucional.

En esta publicación con notas de vigencia al año 2012 se presenta la incorporación de 161 nuevos actos administrativos, así como las concordancias con

jurisprudencia de la Corte Constitucional y la inclusión a pie de página de sentencias proferidas por las altas cortes.

Igualmente incluye un listado de los actos administrativos que reglamentan cada una de las dependencias de la Entidad en el nivel central y el organigrama como elementos de soporte, con miras a facilitar la labor de los servidores de la Procuraduría para el cumplimiento de sus funciones misionales y la consulta del público en general, toda vez que el texto hace parte del por-

tafolio de oferta del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP).

El proyecto se desarrolló bajo la Coordinación de la viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo, y con el apoyo del IEMP que ya lo tiene disponible para la venta. **P**

La nueva edición del Decreto 262, norma que establece y regula el funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, incorpora 161 nuevos actos administrativos e incluye sentencias proferidas por las altas cortes.



Comité para la Articulación Interna en Asuntos de Mujer y Género de la Procuraduría

Por **Teresa Huertas Molina**
Periodista Oficina de Prensa

Con el propósito de fortalecer la consistencia de las acciones adelantadas por las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación en la materia, fue instalado formalmente el Comité de Articulación Interna en Asuntos de Mujer y Género, que fue creado por disposición del procurador Alejandro Ordóñez Maldonado a través de Resolución 381 del 16 de noviembre de 2012, y en el que participan 20 dependencias de la Entidad, entre ellas varias procuradurías delegadas y auxiliares que desempeñan funciones tanto preventivas como de intervención y disciplinarias.

Entre los objetivos de este comité se encuentran el de implementar la efectiva transversalización del enfoque de género en las funciones misionales



En la sala de audiencias de la sede central de la Entidad, se llevó a cabo la instalación formal del Comité de Articulación Interna en Asuntos de Mujer y Género.

de la Procuraduría, a través de la formulación, aplicación y seguimiento de las estrategias diseñadas por el comité para este fin; aprovechar la capacidad técnica y el conocimiento de las distintas dependencias en los temas de mujer y género, y socializar, discutir y concertar conceptos para que se fortalezca en la Procuraduría la unidad de criterio en los asuntos de mujer y género.

Una de las tareas iniciales del comité será integrar un plan de trabajo -producto de la participación activa de todos los integrantes-, con las acciones específicas que en cada dependencia se desarrollen en los temas relacionados con mujer y género, incluyendo acciones de sensibilización, divulgación, investigación, seguimiento y evaluación.

Calendario de actividades 2013 Grupo de Bienestar Social Integral

Día del
Padre

13 junio
✓ 10 a.m.

Día del
Conductor

16 julio
✓ 10 a.m.

Cine Foro

22 agosto
✓ 2 p.m.

Tarde
Cultural

9 septiembre
✓ 2 p.m.

Día de
los Niños

31 octubre
✓ 2 p.m.

Semana
Cultural

12 al 15
noviembre
✓ 2 p.m.

Novena de
Aguinaldos

4 al 16
diciembre
✓ 3 p.m.

Feria
Artesanal

9 al 13
diciembre
✓ 9 a.m.

Procurando Familia

Comunicación en pareja

Para comunicarme con mi cónyuge debo haber iniciado previamente una comunicación intrapersonal que me aporte respuestas, active la conciencia de mi participación en el proceso comunicativo y concluya en la necesidad de esforzarme por dar al otro lo mejor de mí; esto sí que es un sello de garantía de la madurez del amor ofrecido, lo demás es exigencia egoísta.



Procurando Familia

Por **Fadyia Amín Hernández**

Asesora Grupo de Bienestar Social Integral

¿Qué le dice la frase: “Mi marido y yo somos agua y aceite, no congeniamos en nada, no somos compatibles”?

La asignatura del amor humano se aprueba en la convivencia; cada cual aporta al proceso su propia maleta de la que va sacando lo aprendido sin pensar que la realidad que vive es nueva y por lo tanto no corresponde a la casa paterna.

¿Se ha preguntado si usted es parte de la solución o del conflicto? Hay muchos que al convivir no ceden y aportan su mirada anulando la del otro. Quienes van al matrimonio conociendo el contenido de su maleta, respondiendo por sus pertenencias, seleccionándolas y sacando lo que no sirva, podrán saber en cada momento qué le hizo bien y entregarlo como donación; y qué le hizo mal para desecharlo y no contaminar su proyecto de vida.

¿Cómo puedo pedir al otro lo que no doy?, no puedo dar lo que no poseo, ¿cómo quiero recibir si no entrego lo que exijo para mí? Debo aprender a comunicarme, es decir; poner en común lo mío y lo tuyo para construir el proyecto de “lo nuestro” con acuerdos que favorezcan el bienestar de la pareja y la familia.

Si al comunicarme suelo centrarme en los defectos del otro y busco culpables, esto denota miopía para mis limitaciones e hipermetropía para las del otro, al mismo tiempo que imposibilita algunas de las características de la comunicación asertiva que son la empatía y la reciprocidad.

No olvide revisar si tiene estas cuatro actitudes fundamentales al comunicarse con su pareja: humildad para reconocer y asumir la verdad sobre sí mismo, apertura para dejarse interpelar por el otro, aceptación serena para iniciar los cambios pertinentes y capacidad de cambio para transformar los obstáculos que impiden la comunicación. ^P

Actividades institucionales

Día de la mujer



El pasado 8 de marzo se celebró en la Procuraduría el Día Internacional de la Mujer con un concierto del Grupo de Cámara del Colegio Mayor de Cundinamarca y la participación virtual de las regionales: Villavicencio, Cali y Manizales a través de enlace por el sistema de videoconferencia de la Entidad.



De izq. a der.: Teresa de Libreros, gerente comercial de Colsánitas; Lorena Niño, funcionaria de la División de Gestión Humana y ganadora de uno de los premios que rifaron las empresas patrocinadoras: Protección, Banco BBVA, Grupo EMI y Colsánitas; y Diana Durán Mejía, coordinadora del Grupo de Bienestar Social Integral.

Caminata ecológica



El Grupo de Bienestar Social Integral con la colaboración de la Caja de Compensación Cafam, organizó sin costo alguno una agradable caminata ecológica por los senderos de los municipios de La Vega y Villeta. 19 de abril de 2013.



Durante el recorrido los 23 servidores asistentes contemplaron y disfrutaron la naturaleza hasta llegar, luego de dos horas, a las magníficas "Cascadas de Villeta" ubicadas en la vereda Salitre Blanco (Cundinamarca).

Jornada de reflexión víctimas



En el auditorio Antonio Nariño de la sede central de la Procuraduría se llevó a cabo la "Jornada de Reflexión y Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto". Bogotá, 9 de abril de 2013.



Esta jornada contó con la asistencia de los procuradores delegados Germán Daniel Robles Espinosa, Paula Andrea Ramírez Barbosa y Elda Patricia Correa Garcés.